

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de México

OFICIO No. DFMARNAT/6425/2015
BITACORA : 15/DK-010/12/15

Toluca, Méx., 14 de diciembre del 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

CIUDADANO
FRANCISCO MONROY BENITO
PROPIETARIO DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO DE MATERIAS
PRIMAS FORESTALES, UBICADO EN CARR. VILLA DEL CARBON 97,
MONTE DE PEÑA, MPIO. DE VILLA DEL CARBON, MEX.
OFICIO DE FUNCIONAMIENTO: DFMARNAT/1704/2009
CODIGO DE IDENTIFICACION: T-15-112-FRA-001/09
RFC: MOBF-830129-IT3

En atención a la "*solicitud de rembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales*", recibida con fecha 07 de diciembre del año en curso y con fundamento en los artículos 12 Fracción XXV y XXXIV, 16 Fracción XXIV y XXV y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 de su Reglamento.

Por el presente, se validan y autorizan los folios de los formatos siguientes:

FORMATO	TIPO DE PRODUCTO	GENERO	VOLUMEN A TRANSPORTAR M3	CANTIDAD DE FORMATOS	INICIO	FINAL
Reembarque forestal	Madera en rollo	Pino	114.068	10	071	080
Reembarque forestal	Leña raja	Pino	27.758	20	021	040
Reembarque forestal	Brazuelo	Pino	23.963	10	056	065
Reembarque forestal	Carbón vegetal	Pino	8648 kgs	20	036	055
Reembarque forestal	Puntas	Pino	52.584	20	001	020

Asimismo, se comunica que los formatos validados tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición del presente oficio.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
DESDE
15 DIC 2015
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

C.c.p.- M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Ing. Raúl Galindo Quiñonez.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA**EMM***MMH**VVM**